

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Romero y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de septiembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D09771, de fecha 12 de septiembre de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 11 de septiembre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 09/09/14.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/09/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/09/14.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del contrato de servicio “Reparaciones de los vehículos del Parque Móvil Municipal y Parque Móvil Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del contrato de servicio consistente en la Provisión/Desarrollo de la Plataforma “Sistema de Información Territorial de Marbella” (SITMA).

**ANUNCIO** de 13 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre paseo fluvial en la margen izquierda del río Guadaiza-tramo desembocadura, en cauce río Guadaiza en el término municipal de Marbella (Málaga), según los arts. 126.1 y 78.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). **(PP. 1785/2014)**.

**RESOLUCIÓN** de 1 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se convocan para el ejercicio 2014, las subvenciones previstas en la Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a asociaciones, organizaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

**RESOLUCIÓN** de 25 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2014-2015.

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda, mediante el que se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito número 40/14 del presupuesto municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

**3.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA**

**URBANA A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorias de la misma correspondientes al mes de JULIO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (6.910,18.€).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de JULIO del ejercicio 2014 (Remesa MERCAM1408), ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (6.910,18.€), quedando incorporados a la presente acta como anexo I.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2014.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1461/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1461/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1461/14, por importe de **84.577,07 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1462/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1462/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1462/14, por importe de **131.199,40 €**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1463/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1463/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1463/14, por importe de **759.014,90 €**.

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1464/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1464/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1464/14, por importe de **18.797,45 €**.

**3.8.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (7):**

**3.8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO GUADAIZA, T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 2).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE NOTARIO LUIS OLIVER, T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 3).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

**3.8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “TERMINAL DE AUTOBUSES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN N° 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO**

**PROVISIONAL EN ZAHORRAS, JUNTO AL COLEGIO XARBLANCA, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PLAZA MIJAS, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “EJECUCIÓN DE RAMPA EN CONEXIÓN CALLE LEGANITOS CON CALLE MERCADO, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “PROYECTO DE ACOMETIDAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANEAMIENTO A MÓDULOS DE SALVAMENTO Y ASEOS PÚBLICOS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE**

**LA URBANIZACIÓN LOS MONTEROS (EXPTE. 005/2013A).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN LOS MONTEROS.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN, ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES, PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SOLICITADO POR LA C.P. PUENTE ROMANO, FASE I (EXPTE. 144/13MC).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN, ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES, PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SOLICITADO POR LA C.P. PUEBLO ANDALUZ (EXPTE. 009/13MC).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**9.1.-** Expediente administrativo nº 2013AC00004.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

**9.2.-** Expediente Administrativo nº 2014AC00039.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**10.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Agosto de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

1. Expediente administrativo nº 2014DR00083.
2. Expediente administrativo nº 2014DR00115.
3. Expediente administrativo nº 2012DR00413.
4. Expediente administrativo nº 2014DR00113.
5. Expediente administrativo nº 2013DR00427.
6. Expediente administrativo nº 2014DR00142.
7. Expediente administrativo nº 2014DR00217.
8. Expediente administrativo nº 2014DR00180.
9. Expediente administrativo nº 2014DR00040.
10. Expediente administrativo nº 2014DR00233.
11. Expediente administrativo nº 2014CT00241.
12. Expediente administrativo nº 2014CT00313.
13. Expediente administrativo nº 2014CT00274.
14. Expediente administrativo nº 2014CT00305.
15. Expediente administrativo nº 2014CT00121.
16. Expediente administrativo nº 2014CT00285.
17. Expediente administrativo nº 2014CT00284.
18. Expediente administrativo nº 2014CT00295.
19. Expediente administrativo nº 2014CT00300.
20. Expediente administrativo nº 2014CT00129.
21. Expediente administrativo nº 2014CT00163.
22. Expediente administrativo nº 2014CT00331.
23. Expediente administrativo nº 2014CT00311.
24. Expediente administrativo nº 2014CT00338.
25. Expediente administrativo nº 2014CT00340.
26. Expediente administrativo nº 2014CT00348.
27. Expediente administrativo nº 2014CT00326.
28. Expediente administrativo nº 2014CT00330.
29. Expediente administrativo nº 2014CT00329.
30. Expediente administrativo nº 2014CT00327.
31. Expediente administrativo nº 2014CT00333.

32. Expediente administrativo nº 2014CT00351,
33. Expediente administrativo nº 2014CT00343.
34. Expediente administrativo nº 2014CT00339.
35. Expediente administrativo nº 2014CT00349.
36. Expediente administrativo nº 2014CT00336.
37. Expediente administrativo nº 2014CT00261.
38. Expediente administrativo nº 2014CT00319.
39. Expediente administrativo nº 2013CT00402.
40. Expediente administrativo nº 2013AC00118.
41. Expediente administrativo nº 2014AC00092.
42. Expediente administrativo nº 2013LA00047.
43. Expediente administrativo nº 2012LA00244.
44. Expediente administrativo nº 2012AC00048.
45. Expediente administrativo nº 2011AC00049.
46. Expediente administrativo nº 2012AC00078.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**11.-EXPEDIENTE DEL ÁREA DE RR.HH.-** Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Quedar enterada.

**12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas la instancia presentada en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.1.1.- C. S.A. (EXPTE. 1451/14).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Obras.

**12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinada la instancia presentada en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.2.1.- CC.PP. P. D. S. II (EXPTE. 258/97).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DENEGAR** licencia de Primera Ocupación.

**12.3.- VARIOS.-** Se trataron diversos asuntos:

**12.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE PROPUESTA DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGULARIZACIÓN ARG-VB-7 “GRANADA”, FORMULADA POR LA MERCANTIL M. D. D. S.L. MEDIANTE ESCRITOS DE FECHA 23 Y 30 DE JUNIO DE 2014 Y REGISTROS DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO BAJO LOS NÚMEROS MARB-E-2014046470 Y MARB-E-2014048139, DE FECHA 24 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2014. (2013PLN00547-OEXG).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.2.- DESISTIMIENTO SOLICITUD DE LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LOS ESTUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO SUS-MB-3 “D. M.” (2011PLN00732).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. Á. F. D. G. A. Y OTROS.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DESESTIMAR** la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación interesada.

**13.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**13.1.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA “INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO 30+”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la adhesión por parte del Ayuntamiento de Marbella a la “Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo 30+”.

**13.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**

**EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.-**

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ANTONIO BANDERAS, EN PUERTO BANÚS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN ABOGADO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS INTERINOS DE SIETE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.